



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Alimentos
Demandante : Angel Esneidy Lozano Enciso
Demandado : Oscar Ivan Leal Leon
Radicación : 2023-00060
Interlocutorio : 354

Se tiene por no contestada la demanda por parte del demandado, el cual fue notificado por la secretaría del juzgado al correo suministrado por la demandante, sin que dentro del término realizara constestación alguna, lo anterior, para los fines legales a que haya lugar.

Como dentro del presente proceso a la fecha no ha habido respuesta alguna por la entidad AMBIENTAMOS RS S.A.S, para saber los ingresos del señor OSCAR IVAN LEAL LEON, **se ordena Oficiar a la entidad** con el fin de realizar el respectivo requerimiento frente a la información solicitada, también requiérase a la demandante para que ella misma realice la gestión frente a la entrega del Oficio a la entidad ordenada.- por Secretaría requiérasele.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez